



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN
ANTES JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE GIRÓN
Carrera 26 No. 31- 36 San Juan de Girón Piso 1 Teléfono: 3235103272
J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Juez Segunda Civil Municipal de San Juan de Girón, comunica a los usuarios;

- 1. Transformación denominación del Despacho:** Que mediante Acuerdo PCSJA20 - 11652 del veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020) el Ho. Consejo Superior de la Judicatura dispuso transformar este despacho judicial el cual tiene como nueva denominación **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN**, en el mismo distrito judicial.
- 2. Atención a los usuarios:** Este despacho seguirá atendiendo las consultas de los usuarios en la línea telefónica **3235103272** y la recepción de solicitudes y memoriales deberán ser enviados al correo electrónico j02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., las solicitudes que se reciban después de las 4:00 p.m., se tendrán como presentadas al día siguiente.

De igual forma las solicitudes y memoriales que se envíen a partir de la fecha al correo electrónico j02prmpalsjgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co se tendrán por no presentadas.

Finalmente y en los casos en los que se requiera de manera excepcional la prestación del servicio presencial en la sede del despacho, la atención será en el horario de **8:00 a 12:00 A.M.**, previo agendamiento de cita la cual se asignara a través de la línea telefónica **3235103272**, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJSAA20-24 del 16 de junio de 2020, en concordancia con la Circular DESAJBUC20-72 del 26 de junio de 2020.

- 3. Notificación por estados:** Las notificaciones de las providencias emitidas en las respectivas actuaciones judiciales, continuaran realizándose a través de la página web de la Rama Judicial. Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-giron/106>
- 4. Traslados del artículo 110 del C.G.P.** La comunicación de los traslados previstos en los artículos 110 del C.G.P. a los interesados, se continuaran publicando a través de la página web de la Rama Judicial. Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-giron/118>
- 5. Registro de procesos:** Las notificaciones, traslados y demás actos procesales se pueden seguir consultando a través de la página Web Rama Judicial CONSULTA DE PROCESOS, JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES, JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN ANTES JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE GIRÓN.

San Juan de Girón, 23 de marzo de 2021.

SANDRA MILENA CAMACHO BALLESTEROS

Juez

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SANDRA MILENA CAMACHO BALLESTEROS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GIRON-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34120f6699feee18364f06bd68d5c018ee0ccfc2a1d4793636cfbd324d74a9ee

Documento generado en 23/03/2021 02:51:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>